MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES	Código: GC-F-04 Versión: 5.0 Fecha: enero 19 de 2024 Página 1

CUMPLIMIENTO ORDEN DE COMPRA No. 001-2024 CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO (1)

OBJETO DEL CONTRATO:
Contratar el arrendamiento de un bien Inmueble para el funcionamiento de la Dirección Territorial Del Tolima, Ubicada en la ciudad de Ibagué

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR (ES) Y/O SUPERVISOR (ES): (4)	PERIODO: (18)
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA COOMEVA S.A. NIT-901.061.400-2 siendo vocera FIDUCIARIA COOMEVA S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO INMUEBLES COOMEVA	LINA ZAIDA CAROLINA MENDIETA MORENO	19 ENERO 2024 AL 9 DE JUNIO 2025

OBLIGACIÓN (6)	DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN - ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS (7)	OBSERVACIONES (8)
1. Entregar a la entidad estatal el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenios, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del contrato.	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado
2. Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la entidad Estatal. Sin perjuicio de las reclamaciones que se pudiere elevar el arrendatario ante las entidades prestadoras del servicio público.	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado
3. Articular con el ministerio del trabajo en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su propuesta, la cual hace parte integral de la presente.	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado
4. Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente.	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado
5. Garantizar la calidad del inmueble y de los servicios contratados y responder por ellos, acorde con lo establecido en el artículo 5 numeral 4 de la ley 80 de 1993	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado
6. Realizar el mantenimiento preventivo cuando se requiera, y correctivo inmediato del inmueble contratado, en forma directa o a solicitud de la entidad	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado

arrendataria, a fin de evitar perturbación o suspensión del servicio de las actividades de competencia del ministerio. Si transcurrimos tres (3) día calendario contando a partir de la fecha y hora de recibo de la solicitud del mantenimiento y/o reparación, sin que el arrendador haya dado solución a lo solicitado, la entidad podrá realizar tanto el mantenimiento como las reparaciones necesarias las cuales serán descontadas del valor del canon de arrendamiento inmediatamente siguiente. El arrendador acepta de antemano el valor por el cual la entidad realizará el mantenimiento y/o corrección prevista en esta obligación; dicho valor en ningún caso podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del monto del canon mensual correspondiente. No habrá lugar a descuento o retención en caso de que el daño o reparación, provenga por situación imputable a tercero alguno, pero sin limitarse a intervenciones o reparaciones que realicen los predios colindantes o las entidades prestadores de servicios públicos. Ante el acontecimiento de esta circunstancia el arrendador deberá explicar por escrito las razones por las cuales no le fue posible atender en su debida oportunidad la solicitud realizada por la entidad, las mejoras útiles y suntuarias siempre requerirán autorización previa y por escrito del arrendador.		
7. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los elementos y/o servicios no cumplen con las especificaciones requeridas por el Ministerio de Trabajo los costos en que se haya incurrido, serán a cargo del contratista. Dicho Cambio se realizará dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud. No obedecerá a cambios o solicitudes de actualización aquellos elementos o redes que ya estuvieron instaladas, empotradas o adecuadas en el inmueble, pues el arrendatario declara conocer el estado estético, estructural y funcional del bien.	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado
8. Mantener el valor del canon de arrendamiento ofrecido en la propuesta durante toda la vigencia del contrato, salvo los incrementos que cada anualidad se llegare a presentar de manera natural conforme al IPC del año inmediatamente anterior.	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado
9. Verificar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de puertas, protección con equipos contra	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado

incendio y demás normas de seguridad industrial que sean aplicables.		
10. Permitir al Ministerio hacer adecuaciones internas de acuerdo con su necesidad sin que estas afecten el bien arrendado, ni se causen perjuicios algunos que comprometan la infraestructura. Dichas modificaciones no serán sujeto de reducción o retención de parte alguna del canon de arrendamiento	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado
11. Realizar los inventarios y la verificación del estado y cantidad del inmueble y los bienes tomados en arriendo por el Ministerio, dentro del quinto (5) día hábil anterior al vencimiento del plazo de ejecución del contrato. El documento correspondiente, previa contratación y firmar por parte del interventor hará parte integrante del acta de devolución del inmueble y bienes arrendados, el día de vencimiento del plazo de ejecución estipulado en el contrato.	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado
12. Disponer de un número celular, y una cuenta de correo electrónico, con el objeto de que se atienda los requerimientos del Ministerio en forma oportuna, así como informar el nombre de la persona debidamente autorizada para mantener contacto con la institución.	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado
13. Proporcionar baños de servicio, con baterías independientes para mujeres y hombres. Al igual que baños para personas con movilidad reducida.	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado
14. Disponer el uso de siete (7) celdas de parqueo y una (1) celda para personas de movilidad reducida que es para uso de todo el edificio según necesidad.	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado
15. Realizar de manera oportuna el pago de impuestos, tasas y contribuciones inherentes al inmueble.	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado
16. Realizar los mantenimientos de los equipos de soporte del edificio (plata de emergencia, bombas, ascensor, subestación, sistema contra incendios y cuarto técnico de aseo.) tema que esta incluida en el valor de la administración.	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado
17. Entregara en perfecto funcionamiento con mantenimiento previo los aires acondicionados al momento del inicio del contrato.	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado
18. El arrendador, no será responsable por daños, perdidas o mermas de los bienes o enseres del arrendatario, como consecuencia de hurto, incendio, inundación, asonada, daño de un tercero, caso fortuito o fuerza mayor.	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado
19. Realizará el pago del 100% por concepto de servicios públicos domiciliarios, a lo cual una vez acredite el pago el arrendador, el arrendatario realizará el	Cumplió con la obligación asignada	No hay observaciones para el periodo asignado

reconocimiento a favor del arrendador con base en las facturas de servicios recibidas y el cual será un costo variable que se cobra en proporción al exclusivo consumo generar por el arrendatario, correspondiente al 64% por concepto de área ocupada.		

FIRMAS (9)

Lina Heredia		Julio Cesar Torres Lopez (3 oct.. 2025 14:52:12 CDT)
SUPERVISOR INTERVENTOR (ES)	SBG SBG	**CONTRATISTA**

MATRIZ -PATRIMONIOS AUTÓNOMOS contrato CD-001-2024

Informe de auditoría final 2025-10-03

Fecha de creación:	2025-10-03 (hora estándar de Colombia)
Por:	Geraldine Mafla Zarza (geraldine_mafla@coomeva.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAXf6SBLyCkge4hGmQCjv6hpPNnMHGEoPC

Historial de “MATRIZ -PATRIMONIOS AUTÓNOMOS contrato CD-001-2024”

Geraldine Mafla Zarza (geraldine_mafla@coomeva.com.co) ha creado el documento.

2025-10-03 - 9:15:52 CDT- Dirección IP: 8.242.171.30.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Sandra Bonilla Giraldo (sandra_bonilla@coomeva.com.co) para su aprobación

2025-10-03 - 9:16:48 CDT

Sandra Bonilla Giraldo (sandra_bonilla@coomeva.com.co) ha aprobado el documento.

Fecha de aprobación: 2025-10-03 - 14:30:16 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.106.168.196.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Julio Cesar Torres Lopez (julio_torres@coomeva.com.co) para su firma.

2025-10-03 - 14:30:18 CDT

Julio Cesar Torres Lopez (julio_torres@coomeva.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-10-03 - 14:52:12 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.216.153.183.

Documento completado.

2025-10-03 - 14:52:12 CDT